



Tartagal, 27 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 733-SRT-23

EXPTE. N° 20.410/22

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 632-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, para la asignatura de Comprensión y Producción de Textos, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, para desempeñarse en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el CIU 2.023-2.024; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- TERCERO, Roque Exequiel
- 2.- PAIVA, Alejandra

Que el cargo mencionado en la presente resolución se imputará a las economías por cargos vacantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al alumno **Roque Exequiel TERCERO**, DNI N° **44.697.546** como **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO**, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, para desempeñarse en la **Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a una (1) de **BECA DE FORMACIÓN**, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las economías por cargos vacantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, el estudiante designado deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Formulario de Antecedentes Personales
- Certificado de Aptitud Psicofísica


//...




...// RESOLUCIÓN N° 733-SRT-23

EXPTE. N° 20.410/22

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al interesado y notificar al Departamento de Personal, Dirección General Administrativa y a la Coordinación del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a